



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUÍMICAS C. LTDA., POR LA DE LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUÍMICAS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1987, aprobada mediante Resolución No. **87-2-2-1-03371** el 31 de agosto de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1988.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUÍMICAS C. LTDA.**, por la de **LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada el 17 de mayo de 2006, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **06-G-JJ- 0007224** de
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Leonardo Federico Aveiga Almeida, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-JJ- 0007224** de aprobó el cambio de denominación social de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUÍMICAS C. LTDA.** por la de **LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA.** y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUÍMICAS C. LTDA.**, por la de **LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **CLAUSULA SEGUNDA.**- La compañía se denominará **LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA.** Además se reforma la Cláusula Tercera relacionado con el Objeto Social: "La Compañía tendrá por Objeto Social dedicarse a la elaboración, importación, comercialización, industrialización, distribución, fabricación, representación de: productos alimenticios y bebidas para consumo humano; productos farmacéuticos, cosméticos, limpieza,...".

MPOS  
Coralia

Guayaquil,

11 OCT 2006

Ab. Víctor Anchundía Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**